

Hannah Arendt. Comentarios sobre el poder en el espacio de *lo político*.

Por Arturo Moreno Fuica

Dedicado a mi amigo Hugo Correa Olate

Poder es un término que tiene muy mala fama. ¿Quién querría relacionarse con él, si debe estar preparado a pactar con fuerzas diabólicas? Una concepción positiva del poder como potencia creadora, por ejemplo, en los actos de Dios en el Génesis, prácticamente no existe en la actualidad. No obstante, la aprensión que genera el fenómeno se entiende sólo si se acepta como parte constitutiva de su *sentido de ser* prácticas como la coacción y la violencia. Así planteado, la reacción del sentido común no nos debería sorprender: o se neutraliza el potencial de poder en cada ser humano o nos vamos todos al infierno. Ante este dilema la solución lógica sería lanzar a los sujetos a un estado de *impotencia*.

En la aparición de estas angustias y miedos ante el poder, la tradición de nuestro pensamiento ha tenido una gran responsabilidad. Es larguísima la lista de pensadores que prácticamente han hecho el objeto de su profesión la constitución de un acoplamiento de este fenómeno con la coacción y la violencia. El más urbano de esta tradición y, por lo mismo, uno de los más influyentes, ha sido Max Weber. Para él la diferencia específica del poder estaría en la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, *aún contra toda resistencia*. Resultado: el poder se erigiría en un contexto no de igualdad, sino de *asimetría relacional* compuesta por *dominadores y dominados*. Sabemos que en los actuales sistemas representativos se cultivan más bien los conceptos de *gobernantes y gobernados*. Sin embargo, aunque esta traslación haga más aceptable la asimetría, ella no la elimina e, incluso, no nos asegura que dicha asimetría no se radicalice. Gobernantes elegidos que le han declarado la guerra a sus gobernados, por ejemplo, son la expresión inequívoca de esta eventualidad. En todo caso, no deja de sorprender que el escándalo ante esta *asimetría relacional* del poder haya surgido en las discusiones teóricas sólo recién cuando en ella sus actores fueron traducidos como *amigos y enemigos* (Carl Schmitt), sin entender que la perversión se había manifestado mucho antes, es decir, a partir del momento en el que se aceptó a la relación asimétrica como la condición sin la cual no hay poder político.

Considerando el dominio de este paradigma, donde el poder es sinónimo de coacción o violencia, sería un milagro encontrar una teoría que asocie el poder político con la libertad. Pues bien, Hannah Arendt (1906-1975) es la única pensadora del último siglo que decididamente no sólo se atrevió a concebir esta relación, sino que también la planteó como axiomática.

Partamos reconociendo que, en nuestro estadio histórico, la máxima arendtiana – *el sentido de la política es la libertad* – se nos muestra como absurda. Una de las razones de esto

es la ya aquí planteada homología del poder con dominación y violencia. Otra de estas razones es que nos cuesta creer que la actualización de la libertad política no se produce en el simple ejercicio de elección entre alternativas previamente propuestas, principio esencial en los sistemas representativos. Arendt, más bien, entendió la libertad como *la* disposición que poseen todos los seres humanos *para iniciar algo nuevo*. Con esta distinción específica, tomada por la autora del principio agustiniano, *para que hubiera un comienzo, fue creado el hombre, antes del cual no hubo nadie*, Arendt articula el arribo de la libertad al mundo con la llegada del ser humano: sólo él puede actualizar esta *libertad del comenzar*. Cuando la expresión de esta fundamentación ontológica fue ubicada por ella en una actividad humana específica – la *acción* –, fue el momento en el que se le abrieron caminos prodigiosos a su concepto de lo político. Establezcamos, en seguida, el punto de partida de todos ellos: únicamente cuando las personas actúan, actualizan el principio de esta libertad del comenzar y es exclusivamente en ese momento – no a través de la racionalidad o de una conciencia de trascendencia – que expresan *eso que los hace seres humanos*. Hablar de un “ser humano actuante” sería una tautología.

Sin embargo, Arendt fija una condición sin la cual la *acción* no puede manifestarse. Esta actividad puede realizarse sólo gracias a la existencia de un mundo humano cuya condición originaria es la pluralidad. En este mundo, entonces, la persona consigue actuar únicamente en *una relación con otros* quienes también son participantes *activos* de esta pluralidad. Esta necesidad de participación de los otros es lo que permite hablar de un espacio de igualdad, pues los sujetos que se encuentran en la acción son igualmente actuantes. Para este espacio, donde esta igualdad evita que las gestiones humanas se reduzcan a simples tareas de mando-obediencia y, por lo mismo, donde impera la convicción y la persuasión, los griegos tenían un nombre: *isonomía*. Con todo, mientras el espacio de igualdad de la *isonomía* estaba reservado para unos pocos, en Arendt la igualdad de la libertad del comenzar – al estar ella fundada ontológicamente (*para que hubiera un comienzo, fue creado el ser humano*) y hacerse política a través de la acción coordinada *con otros* – está abierta a todos y todas. Es ahora cuando Arendt puede dar otro paso decisivo al establecer que el *poder* en política se revela no simplemente en el actuar, sino en el *actuar concertadamente*. Pues bien, este “poder comunicativo”, como denominó Jürgen Habermas la concepción arendtiana, queda sujeto procesalmente al ponerse de acuerdo entre iguales y a la proclamación de promesas mutuas y no a factores materiales o institucionales. De este modo, la autora llega a un corolario fundamental: este poder de la acción coordinada de los y las igualmente actuantes es siempre anterior a toda institucionalización.